

ACTA DE ACLARACIONES
26 DE OCTUBRE DE 2012
PROCESO 12485

OBJETO CONTRATAR LA “CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRANSFORACION DE ARROZ EN LA VEREDA LA VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

1. Se modifica del Documento de Invitación a Licitas (IaL) de la SECCIÓN I INVITACIÓN A LICITAR, la fecha de recibo y apertura de las Ofertas, quedando así:

6. Las ofertas deben ser entregadas en la Avenida 82 N°10-62 piso 3 Oficina de Registro - Bogotá D.C. Colombia, a más tardar a las **3:00 PM hora colombiana (GMT-5) del día 6 de Noviembre de 2012.**
7. Las ofertas serán abiertas en presencia de los Representantes de los Licitantes que decidan asistir, a las **3:15 PM hora colombiana (GMT-5), del día 6 de Noviembre de 2012.**

2. Se resumen en este aparte las garantías que deberá constituir el contratista:
Garantías y Seguros.

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del PNUD, las siguientes garantías otorgadas a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Contrato y seguros otorgados por entidades aceptables para el PNUD y el Organismo de Ejecución, legalmente constituidas en Colombia y en formato para entidades particulares:

- a) **Una garantía de cumplimiento** para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato, cuya cuantía será del 10% sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra y tres (3) meses más. Dicha fianza se hará efectiva a favor del PNUD en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones que asume por razón de este contrato. Este contrato no tendrá validez alguna si la garantía de cumplimiento no se constituye dentro de los 10 días siguientes a la firma. En caso de que no se constituya la garantía dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato, el PNUD podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el adjudicatario.
- b) (si aplica) Una garantía para asegurar la correcta inversión del anticipo y la amortización del mismo, por cuantía igual al cien por ciento (100%) del valor que sea entregado en calidad de anticipo y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra.
- c) Una garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a favor del personal empleado en la obra, por el cinco por ciento (5%) del valor del Contrato y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra y tres (3) años más.
- d) (si aplica) Garantía de calidad de los bienes y servicios contratados, con una cuantía igual al diez (10%) por ciento del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución de las obras y dos (2) años más.
- e) Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.
- f) Una garantía de responsabilidad civil que ampare al CONTRATISTA contra los riesgos de muerte o lesiones de terceros y daños de propiedades por razón de las operaciones de construcción que deba llevar a cabo en virtud del Contrato y estará vigente hasta la

entrega y recibo de la obra y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

- g) Un seguro de vida y accidentes que ampare a todo el personal del CONTRATISTA contra los riesgos de muerte y accidentes. Este seguro deberá constituirse simultáneamente con la garantía de responsabilidad civil y tendrá la misma vigencia de ésta.

3. Los demás aspectos de la Invitación a Licitar continúan sin modificación